

El INAEM firma un convenio con el Instituto Cervantes para la promoción y difusión en el exterior de las artes escénicas y musicales españolas.

[...] El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y el Instituto Cervantes, han firmado [...] un convenio marco de colaboración para lograr la mejor promoción y difusión en el exterior de las artes escénicas y musicales españolas. [...]

A la firma, celebrada [...] en la sede del Instituto Cervantes, han asistido el director general del INAEM, Miguel Ángel Recio Crespo, y Víctor García de la Concha, director del Instituto Cervantes. En el acto han estado acompañados por varios directores de



Miguel Ángel Recio (Director General del INAEM) y Víctor García de la Concha (Director del Instituto Cervantes) durante la presentación del Convenio de Colaboración.

los centros de creación dependientes del Instituto, además de representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la secretaria de Estado de Cultura y de Acción Cultural Española (AC/E).

La colaboración entre ambas partes se concreta en:

1. Coordinación de la programación cultural de teatro, danza, música y circo del Instituto Cervantes con las ayudas y subvenciones anuales que concede el INAEM en las modalidades de gira y producción en el extranjero, con el fin de evitar excesos de financiación y que ambas instituciones logren sus objetivos de promoción y difusión.
2. Difusión de las actividades: ambas instituciones informarán a través de sus medios de difusión de las actividades y convocatorias de la otra parte, con el fin de hacer llegar las mismas al mayor número posible de destinatarios, beneficiarios y potenciales espectadores y patrocinadores.
3. Intercambio de información: el Instituto Cervantes facilitará al INAEM información y contactos con los principales festivales y programadores de los países donde tenga sede, y que sean susceptibles de programar espectáculos españoles. Por su parte, el INAEM comunicará con la debida antelación al Instituto Cervantes las giras que tengan previsto realizar sus centros de creación artística en los países donde el Instituto Cervantes tenga sede.
4. Presencia del INAEM en las sedes del Instituto Cervantes: se fomentará la organización de actos de presentación o talleres en las sedes del Instituto Cervantes, con motivo de dichas giras, donde participarán los directores y/o artistas de los centros o espectáculos del INAEM y de otras compañías españolas que se encuentren en gira.
5. Intercambio de recursos: el INAEM y el Instituto Cervantes colaborarán en el intercambio y difusión, a través de sus medios de distribución y portales web, de los recursos relacionados con las artes escénicas y la música españolas, tales como publicaciones en papel y electrónicas, grabaciones audiovisuales, exposiciones, bases de datos, etc. [...]